

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.826

Lunes 15 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2472634

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 179 de fecha 28 de junio de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Guillermo Edis Páez Cerda, 3.572.197-5, concesión marítima menor, con vencimiento 31-12-2027, sobre un sector de Terreno de Playa, en el lugar denominado Flamenco, comuna de Chañaral, Provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 437,6 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 47.345, a modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s):

vértice	Latitud ( S )	Longitud ( W )	Tramos	Medidas ( m )
1	26°34'16,24"	70°40'56,27"	1-2	31
2	26°34'16,62"	70°40'55,23"	2-3	14,11
3	26°34'17,05"	70°40'55,43"	3-4	31
4	26° 34'16,66"	70°40'56,46"	4-1	14,11

El objeto consiste en destinar la construcción existente a casa de veraneo familiar. Las obras consisten en una vivienda de 75 m<sup>2</sup>, estructura de madera y forros exteriores e interiores de fibrocemento. Plazo contemplado para su ejecución, ya fue ejecutado en concesión anterior. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Chañaral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- 9 de febrero de 2024.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto Chañaral.

CVE 2472634

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

